



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de la municipalidad del municipio de Ceguaca Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** en el mes de Noviembre del año 2022, se realizó el matrimonio civil creado por:

ANTONIO CASTELLANOS AYALA Y KATERIN DANESSY ENAMORADO ENAMORADO

Del cual se adjunta:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de del DNI de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Examen de VIH 5) Dos Testigos Copia del DNI y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la Tesorería Municipal por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Doce días del mes de Diciembre del 2022.


Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal





REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19



m_ceguaca@hotmail.com

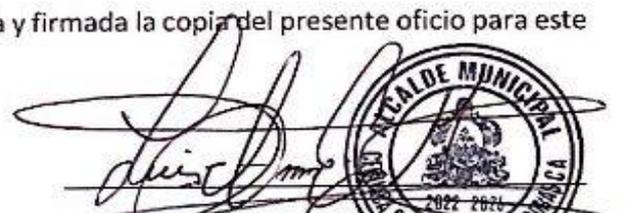
Oficio # 012-2022 SM-MCSB
Ceguaca, Santa Barbara Treinta de Noviembre del 2022
Sr(a). Registradora Civil Municipal
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los jóvenes: **ANTONIO CASTELLANOS AYALA Y KATERIN DANESSY ENAMORADO ENAMORADO**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Viernes Cuatro de Noviembre del año Dos Mil Veintidós a las 4:00 p.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja.
- 2) Copia del DNI de la pareja 3)
Certificación de estado civil de la pareja
- 4) Examen de VIH
- 5) Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.


Nidia Castellanos Ríos
Secretaria Municipal


Luis Antonio Enamorado
Alcalde Municipal


Gladis Consuelo Castellanos
Registradora Civil Municipal



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de la municipalidad del municipio de Ceguaca Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: en el mes de Noviembre del año 2022, se realizó el matrimonio civil creado por:

ARIEL BENJAMIN TREJO PINEDA Y BELKIS YOLANY RODRIGUEZ CHAVEZ

Del cual se adjunta:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de del DNI de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Examen de VIH 5) Dos Testigos Copia del DNI y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la Tesorería Municipal por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Doce días del mes de Diciembre del 2022.


Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal





REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19



m_ceguaca@hotmail.com

Oficio # 013-2022 SM-MCSB

Ceguaca, Santa Barbara Treinta de Noviembre del 2022

Sr(a). Registradora Civil Municipal

Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los jóvenes: **ARIEL BENJAMIN TREJO PINEDA Y BELKIS YOLANY RODRIGUEZ CHAVEZ**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Viernes Cuatro de Noviembre del año Dos Mil Veintidós a las 4:30 p.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

1) Partida de nacimiento de la pareja.

2) Copia del DNI de la pareja 3)

Certificación de estado civil de la pareja

4) Examen de VIH

5) Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos

6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja

7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio

8) Antecedentes Penales de la pareja

9) Solvencia Municipal de la pareja

10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.

Nidia Castellanos Ríos
Secretaria Municipal

Luis Antonio Enamorado
Alcalde Municipal

Gladys Consuelo Castellanos
Registradora Civil Municipal



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de la municipalidad del municipio de Ceguaca Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: en el mes de Noviembre del año 2022, se realizó el matrimonio civil creado por:

NERIN HURABERTO TROCHEZ REYES E HILDA ESMERALDA TEJADA DELCID

Del cual se adjunta:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de del DNI de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Examen de VIH 5) Dos Testigos Copia del DNI y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la Tesorería Municipal por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Doce días del mes de Diciembre del 2022.


Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal




REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19



m_ceguaca@hotmail.com

Oficio # 014-2022 SM-MCSB
Ceguaca, Santa Barbara Treinta de Noviembre del 2022
Sr(a). Registradora Civil Municipal
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los jóvenes: **NERIN HURABERTO TROCHEZ REYES E HILDA ESMERALDA TEJADA DELCID**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Viernes Once de Noviembre del año Dos Mil Veintidós a las 4:30 p.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja.
- 2) Copia del DNI de la pareja 3)
Certificación de estado civil de la pareja
- 4) Examen de VIH
- 5) Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.


Nidia Castellanos Cepaló
Secretaria Municipal


Luis Antonio Enamorado
Alcalde Municipal


Gladis Consuelo Castellanos
Registradora Civil Municipal